ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
CE Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR"

ID N° 381.935

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 03 de abril del 2.020, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 02/2020 – **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor M. Rivas M., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC., quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentan sus ofertas son:

1) **DON MANUEL de Manuel Román Solís – RUC N° 422925-8**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 02/2020 – **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR"** Registrando el siguiente detalle:

	DON MANUEL de Manuel Román Solís – RUC N° 422925-8
Formulario de Oferta (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta
Patente municipal vigente	Presenta
Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse.	Presenta
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	Presenta
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	Presenta
Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) de acuerdo a la categoría habilitadas. Para Distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) del fabricante de acuerdo a la categoría habilitadas y del mismo como Distribuidor.	Presenta
Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Presenta

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 02/2020 – **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OFERENTES** DON MANUEL de Manuel Román Solís – RUC N° 422925-8
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectivo, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripción	**OFERENTES** **DON MANUEL de Manuel Román Solís – RUC N° 422925-8** **MONTO OFERTADO**
1	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR	762.831.600
	Total, Ofertado	**762.831.600**

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY